

Consejo Superior 14 de enero 2020

Vigésima Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santiago, Chile, siendo las 16:10 horas del día martes 14 de enero de 2019, en la Casa Central de la Universidad de Chile, Alameda 1058, primer piso, oficina 116, de la Pro rectoría, se reúne en su vigésima Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de los consejeros doña **Jacqueline Weinstein Levy**, don **Roberto Neira Roa**, don **Juan Asenjo de Leuze**, don **Nilo Covacevich Concha**. Se excusaron don **Marcial Sánchez Gaete**, doña **Paula Irlles Ivanac** y doña **Alejandra Mizala Salces**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

**TABLA**

**DESARROLLO Y ACUERDOS**

- 1.- Aprobación del Acta Anterior
- 2.- Aprobación de modificación Presupuestaria 2019 y Aprobación de Presupuesto para año 2020.
- 3.- Aprobación del Reglamento de Presupuesto con las indicaciones sugeridas en sesión anterior.
- 4.- Varios

**1.- Aprobación de Acta N° 19 anterior.**

**ACUERDO N° 1:** se aprueba el Acta de la Sesión decimonovena, de fecha 13 de diciembre de 2019, con las correcciones de forma que se han sugerido.

**2.- Aprobación de modificación Presupuestaria 2019 y Aprobación de Presupuesto para año 2020.**

El Vicerrector Javier Pino, indica que dará a conocer la ejecución presupuestaria del año 2019, que coincide con la modificación presupuestaria del mismo año, para su envío a la Contraloría General de la República.

**Consejo Superior 14 de enero 2020**

**Vigésima Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Santiago, Chile, siendo las 16:10 horas del día martes 14 de enero de 2019, en la Casa Central de la Universidad de Chile, Alameda 1058, primer piso, oficina 116, de la Pro rectoría, se reúne en su vigésima Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de los consejeros doña **Jacqueline Weinstein Levy**, don **Roberto Neira Roa**, don **Juan Asenjo de Leuze**, don **Nilo Covacevich Concha**. Se excusaron don **Marcial Sánchez Gaete**, doña **Paula Irlles Ivanac** y doña **Alejandra Mizala Salces**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

**TABLA**

**DESARROLLO Y ACUERDOS**

- 1.- Aprobación del Acta Anterior
- 2.- Aprobación de modificación Presupuestaria 2019 y Aprobación de Presupuesto para año 2020.
- 3.- Aprobación del Reglamento de Presupuesto con las indicaciones sugeridas en sesión anterior.
- 4.- Varios

**1.- Aprobación de Acta N° 19 anterior.**

**ACUERDO N° 1:** se aprueba el Acta de la Sesión decimonovena, de fecha 13 de diciembre de 2019, con las correcciones de forma que se han sugerido.

**2.- Aprobación de modificación Presupuestaria 2019 y Aprobación de Presupuesto para año 2020.**

El Vicerrector Javier Pino, indica que dará a conocer la ejecución presupuestaria del año 2019, que coincide con la modificación presupuestaria del mismo año, para su envío a la Contraloría General de la República.



La presentación de la modificación presupuestaria es la siguiente:

**PRESUPUESTO UNIVERSITARIO 2019 (M\$)**

		PPTO 2019	EJECUCIÓN 2019
<b>I.</b>	<b>INGRESOS (M\$)</b>	<b>\$ 13.578.605</b>	<b>\$ 20.366.643</b>
1.	Ingresos de Operación	\$ 7.295.625	\$ 6.792.652
1.1	Venta de Bienes y Servicios	\$ 25.000	\$ 50.985
1.2	Renta de Inversiones	\$ 100.000	\$ 90.253
1.3	<b>Aranceles de Matrícula</b>	<b>\$ 7.170.625</b>	<b>\$ 6.651.414</b>
	Derechos básicos de matrícula	\$ 200.000	\$ 120.092
	Aranceles por pago directo + GRATUIDAD	\$ 6.880.625	\$ 6.529.882
	aranceles de post grado	\$ 90.000	\$ 1.440
2.	Ventas de Activos	\$ -	\$ -
2.1	Activos Físicos	\$ -	\$ -
2.2	Activos Financieros	\$ -	\$ -
3.	Transferencias	\$ 2.782.980	\$ 4.622.455
3.1	Del sector privado	\$ -	\$ 15.108
3.2	Del sector público y entidades públicas (Ppto. Nacional)	\$ 2.782.980	\$ 4.607.347
4.	Endeudamiento	\$ -	\$ -
4.1	Interno	\$ -	\$ -
4.2	Externo	\$ -	\$ -
4.3	Proveedores	\$ -	\$ -
5.	Financiamiento Fiscal	\$ 3.500.000	\$ 3.315.688
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$ 3.500.000	\$ 3.315.688
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$ -	\$ -
5.3	Pagarés universitarios de la Tesorería General de la República	\$ -	\$ -
5.4	Recuperación de préstamos por crédito Fiscal	\$ -	\$ -
6.	Recuperación de otros préstamos	\$ -	\$ -
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley 18.591	\$ -	\$ -
6.2	otros préstamos	\$ -	\$ -
7.	Otros ingresos - Leyes Especiales	\$ -	\$ 42.870
8.	Saldo Inicial de Caja		\$ 5.592.978
<b>II.</b>	<b>GASTOS (M\$)</b>	<b>\$ 13.578.605</b>	<b>\$ 20.366.643</b>
A.	DE OPERACIÓN	\$ 9.009.833	\$ 10.281.708

<b>1. Gastos en Personal</b>		\$	7.259.833	\$	7.652.570
1.1	Directivos	\$	1.319.768	\$	1.228.434
1.2	Académicos J/C	\$	2.150.500	\$	1.652.664
1.3	No Académicos	\$	1.854.565	\$	1.824.584
1.4	Honorarios prof. Jorn parcial (50%), Ayudantes + personal Colab	\$	1.800.000	\$	2.776.577
1.5	Viáticos	\$	120.000	\$	144.695
1.6	Horas Extraordinarias	\$	15.000	\$	25.616
1.7	Jornales	\$	-	\$	-
1.8	Aportes patronales	\$	-	\$	-
<b>2. Compra de Bienes y Servicios de consumo</b>		\$	1.530.000	\$	2.308.253
2.1	Consumos básicos	\$	150.000	\$	141.392
2.2	material de enseñanza	\$	60.000	\$	117.156
2.3	servicios de impresión, publicidad y difusión	\$	300.000	\$	398.376
2.4	Arriendos de inmuebles y otros arriendos	\$	120.000	\$	126.880
2.5	Gastos en computación	\$	100.000	\$	202.527
2.6	Otros Servicios	\$	800.000	\$	1.321.922
<b>3. Transferencias</b>		\$	220.000	\$	320.885
3.1	Corporaciones de Televisión	\$	-	\$	-
3.2	Becas Estudiantiles (alojamiento y transporte)	\$	220.000	\$	284.767
3.3	Fondos centrales de investigación	\$	-	\$	-
3.4	fondos centrales de extensión	\$	-	\$	-
3.5	otras transferencias	\$	-	\$	36.188
	consejo de rectores	\$	-	\$	-
	centros de alumnos	\$	-	\$	-
	otros (REUNA)	\$	34.398	\$	36.118
3.6	cumplimiento art. 113 Ley Nº18.768	\$	-	\$	-
<b>B. DE INVERSIÓN</b>		\$	3.113.500	\$	3.256.369
<b>4. Inversión real</b>		\$	3.113.500	\$	3.256.369
4.1	maquinarias y equipos (laboratorios)	\$	600.000	\$	891.500
4.2	Vehículos	\$	13.500	\$	13.500
4.3	Terrenos y edificios	\$	-	\$	-
4.4	Proyectos de inversión	\$	2.500.000	\$	2.351.369
4.5	Operaciones de Leasing	\$	-	\$	-
<b>5. Inversión Financiera</b>		\$	-	\$	-
5.1	Préstamos estudiantiles	\$	-	\$	-
	Préstamos inc. 3º, art. 70, Ley 18.591	\$	-	\$	-
	Otros Préstamos	\$	-	\$	-
5.2	Compra de títulos y valores	\$	-	\$	-

<b>C. DE AMORTIZACIÓN</b>		\$	-	\$	92.631
6.	Servicio de la deuda	\$	-	\$	-
6.1	Interna	\$	-	\$	-
6.2	Externa	\$	-	\$	-
6.3	Proveedores	\$	-	\$	-
7.	Compromisos Pendientes	\$	-	\$	92.631
<b>D. OTROS</b>		\$	1.455.272	\$	6.735.935
8.	Saldo Final de Caja	\$	1.455.272	\$	6.735.935

Respecto a la ejecución del presupuesto 2019, indica primeramente el Vicerrector Javier Pino, que éste considera proyectos con financiamiento externo. En esta parte comenta que años anteriores ingresaban por concepto de proyectos cerca de \$200 millones, sin embargo, hoy ingresan recursos del orden de los \$1.500 millones de pesos. Esto genera una complejidad en la contabilidad, pues manejarlos separadamente, por cuenta contable, en sistemas financieros distintos resulta altamente difícil.

El Consejero Neira, señala que, a su juicio, esta forma de contabilidad no refleja la realidad, pues la mayoría de las veces los dineros de los proyectos demoran su ejecución y hace aparecer un sistema con "números azules" que no es tal, pues esos recursos deben ejecutarse para proyectos y no para operación. El Vicerrector, en esta parte, precisa que es distinto el concepto de presupuesto y de estado de resultados o balance. Los ingresos que se transfieren para ejecutar proyectos se consideran, para efectos del balance como deuda, por lo tanto, no se contemplan como un activo, hasta que se transforme en gasto. Pero eso es desde el punto de vista financiero contable que no es presupuestario y es distinto, porque lo que contabiliza en el presupuesto son ingresos efectivos y gastos efectivos. Lo que sí existe son cuentas corrientes separadas para proyectos y para cada proyecto que exige una cuenta exclusiva, esto permite tener claridad sobre el flujo efectivo y existe entonces la precaución de no confundir los ingresos corrientes con los de proyectos.

Agrega que, por ingresos de operación, entradas por matrículas y aranceles corresponde a más de \$ 6.600 millones. Con respecto a las transferencias del sector público, se refleja como ingresos el Aporte Institucional para Universidades del Estado, AIUE, el Fondo de Fortalecimiento de Universidades del Estado, el programa de educación superior regional, más los proyectos con financiamiento externo por \$1.500 millones, que, como antes se indicó, se consideran en el ejercicio presupuestario y que totalizan \$ 4.600 millones aproximadamente. Agrega que se considera en las transferencias del sector privado, a la donación de Banco Santander de la beca iberoamericana para estudiantes y académicos, por \$ 15 millones asciende a un aproximado de \$ 4.500 millones de pesos. Por aporte fiscal directo recibimos \$ 3.500 millones. Y en otros ingresos, leyes especiales, que corresponde a la devolución de licencias médicas, bono vacaciones, bono por término de conflicto, ingresaron casi \$ 43 millones. Todo lo anterior más el saldo inicial de caja 2018, suma ingresos año 2019 por \$ MM 20.366.643 (veinte mil millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos).

Respecto a los gastos, indica que estos cumplieron con ser equilibrados, señala que hubo algunos ítems que se subestimaron, como el de becas estudiantiles, específicamente becas laborales para

estudiantes. No obstante, esta figura nos permite contar con apoyo de los estudiantes, por ejemplo, para actividades de admisión y difusión, para el programa PACE, talleres de verano, ayudantías, y consideramos que es un beneficio mutuo pues también se trata de un apoyo económico importante al que pueden acceder nuestros estudiantes. Respecto a los gastos en personal, estos se estimaron en \$ 7.200, y se ejecutaron \$ 7.600. En esta parte, se señala que el modelo de gestión funcionó para los honorarios, ya que cuando se desagregan, estas suman exactamente lo que se estimó para las Escuelas, en docencia, jornada parcial, honorarios y las cifras que se expresan responden a la incorporación de los pagos a personal por proyectos.

La Consejera Weinstein, consulta por la diferencia de los académicos que se observa en el gasto estimado y ejecutado para académicos, a lo cual el vicerrector señala que este se explica porque la proyección se hace sobre la base de determinar el número de académicos a contratar desde el mes de enero, no obstante, su ingreso se produce de manera desfasada. Agrega, que la elaboración de presupuesto se hace sobre-estimando gastos y sub-estimando los ingresos.

En Inversión, se considera un vehículo usado que se compró a la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Chile, en el ítem maquinarias y equipos, se considera la habilitación de laboratorios, compra de servidores, computadores, equipamiento tecnológico, mobiliario, y todo lo necesario para habilitar un edificio nuevo. Se consideran \$ 1.500 millones de anticipo para pago del edificio B, y el resto son los estados de pagos finales de las obras anteriores. Finalmente, los compromisos pendientes por \$ 92 millones que están asociados al pago de impuestos y leyes sociales que se pagan este mes. Esto da como resultado un saldo final de caja para el año 2020 de \$ MM 6.735.935 (seis mil millones setecientos treinta y cinco mil novecientos treinta y cinco). En esta parte el Vicerrector destaca que estos gastos incluyen toda la inversión realizada en infraestructura y su equipamiento, sin tener que endeudarnos, pues nuestro presupuesto está contenido y nos permite avanzar con el plan de infraestructura que se ha proyectado para la Universidad de O'Higgins.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman conocimiento favorablemente sobre la ejecución presupuestaria, y aprueban la modificación presupuestaria correspondiente al año 2019, en cumplimiento de los artículos 17 letra g) y 23 letra b) de los Estatutos de la Universidad de O'Higgins.

A continuación, el vicerrector presenta al Consejo la siguiente propuesta de presupuesto 2020:

**SOLICITUD DE PRESUPUESTO 2020 (M\$)**

		2020
<b>I.</b>	<b>INGRESOS (M\$)</b>	<b>\$ 22.772.803</b>
	1. Ingresos de Operación	\$ 9.049.500
	1.1 Venta de Bienes y Servicios	\$ 15.000
	1.2 Renta de Inversiones	\$ 20.000
	<b>1.3 Aranceles de Matrícula</b>	<b>\$ 9.014.500</b>
	Derechos básicos de matrícula	\$ 187.000
	Aranceles por pago directo + GRATUIDAD	\$ 8.797.500
	aranceles de post grado	\$ 30.000

<b>2. Ventas de Activos</b>		\$ -
2.1	Activos Físicos	\$ -
2.2	Activos Financieros	\$ -
<b>3. Transferencias</b>		\$ 3.535.750
3.1	Del sector privado	\$ -
3.2	Del sector público y entidades públicas (Ppto Nacional)	\$ 3.535.750
<b>4. Endeudamiento</b>		\$ -
4.1	Interno	\$ -
4.2	Externo	\$ -
4.3	Proveedores	\$ -
<b>5. Financiamiento Fiscal</b>		\$ 3.415.500
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$ 3.415.500
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$ -
5.3	Pagarés universitarios de la Tesorería General de la República	\$ -
5.4	Recuperación de préstamos por crédito Fiscal	\$ -
<b>6. Recuperación de otros préstamos</b>		\$ -
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley 18.591	\$ -
6.2	otros préstamos	\$ -
<b>7. Otros ingresos - Leyes Especiales</b>		\$ -
<b>8. Saldo Inicial de Caja</b>		\$ 6.772.053

<b>II.</b>	<b>GASTOS (M\$)</b>	\$ 22.772.803
<b>A. DE OPERACIÓN</b>		\$ 12.725.000
<b>1. Gastos en Personal</b>		\$ 9.865.000
1.1	Directivos	\$ 1.500.000
1.2	Académicos J/C	\$ 2.500.000
1.3	No Académicos	\$ 2.200.000
1.4	Honorarios prof. Jorn parcial (50%), Ayudantes + personal Colab	\$ 3.500.000
1.5	Viáticos	\$ 150.000
1.6	Horas Extraordinarias	\$ 15.000
1.7	Jornales	\$ -
1.8	Aportes patronales	\$ -
<b>2. Compra de Bienes y Servicios de consumo</b>		\$ 2.410.000
2.1	Consumos básicos	\$ 160.000
2.2	material de enseñanza	\$ 150.000
2.3	servicios de impresión, publicidad y difusión	\$ 400.000
2.4	Arrendos de inmuebles y otros arrendos	\$ 50.000
2.5	Gastos en computación	\$ 150.000

2.6	Otros Servicios	\$	1.500.000
<b>3. Transferencias</b>		<b>\$</b>	<b>450.000</b>
3.1	Corporaciones de Televisión	\$	-
3.2	Becas Estudiantiles (alojamiento y transporte)	\$	350.000
3.3	Fondos centrales de investigación	\$	-
3.4	fondos centrales de extensión	\$	-
3.5	otras transferencias	\$	100.000-
	consejo de rectores	\$	-
	centros de alumnos	\$	-
	otros (REUNA)	\$	100.000
3.6	cumplimiento art. 113 Ley N°18.768	\$	-
<b>B. DE INVERSIÓN</b>		<b>\$</b>	<b>5.980.000</b>
<b>4. Inversión real</b>		<b>\$</b>	<b>5.980.000</b>
4.1	maquinarias y equipos	\$	400.000
4.2	Vehículos	\$	30.000
4.3	Terrenos y edificios	\$	450.000
4.4	Proyectos de inversión	\$	5.100.000
4.5	Operaciones de Leasing	\$	-
<b>5. Inversión Financiera</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
5.1	Préstamos estudiantiles	\$	-
	Préstamos inc. 3°, art. 70, Ley 18.591	\$	-
	Otros Préstamos	\$	-
5.2	Compra de títulos y valores	\$	-
<b>C. DE AMORTIZACIÓN</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>6. Servicio de la deuda</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
6.1	Interna	\$	-
6.2	Externa	\$	-
6.3	Proveedores	\$	-
<b>7. Compromisos Pendientes</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>D. OTROS</b>		<b>\$</b>	<b>4.067.803</b>
8.	Saldo Final de Caja	\$	4.067.803

El Vicerrector Pino, señala en este punto que presupuesto aumenta en 2.700 millones por ingresos. Agrega que la matrícula aumenta casi 3 mil millones. En cuanto a remuneraciones, explica que se aplica un reajuste diferenciado, con el mismo guarismo de 2,7%, se aplica hasta sueldos de 3 millones, luego se aplica un reajuste de 1,4%, de \$ 4 millones hacia arriba no tienen reajuste. Fueron once personas sin reajuste.

La Consejera Weinstein consulta cuántos serán los alumnos, a lo cual el Vicerrector Pino indica que se ha proyectado una matrícula de tres mil cuatrocientos estudiantes. Este año, deberíamos aumentar en mil doscientas matrículas, con un arancel de dos millones y medio, que es muy bajo.

Señala el vicerrector que este presupuesto 2020 considera importantes gastos en infraestructura y equipamiento. Se refleja también la compra del Parque María Luisa, que esperamos se concrete en el mes de abril o mayo.

En cuanto a ingresos, aportes del sector público, estos se estiman en \$ 3.500 millones, esto es el Programa PACE, que aumenta significativamente pues aumenta el número de establecimientos que considera el Programa en la Región, el Aporte Institucional para Universidades del Estado, AIUE, el Fondo de Fortalecimiento de Universidades del Estado, el programa de educación superior regional más el Aporte Fiscal Directo suma \$ 3.400 millones con reajuste.

En conclusión, se estiman ingresos por aproximadamente \$ 16 mil millones, descontado el saldo inicial de caja de 2019.

Respecto a los gastos, señala que existen en este presupuesto ingresos por 16 mil millones y se aprecia proyecta un gasto de \$ 12.600 millones.

Los gastos en personal, consideran un aproximado de 120 académicos jornada completa. Agrega que hoy contamos con 66 y se piensa que serán un total de 80, con el cierre del concurso actual. No obstante, a mediados de este año se abrirá otro concurso y es por eso, que se hace una estimación más alta del gasto en este ítem. Además, se considera que la actividad por operación de pregrado, aumente en un 50%, implica más docencia, más proyectos, más alumnos, se genera una dinámica que exige dotar de más recursos para asumir este flujo de trabajo. En honorarios para pregrado, esto es, docencia, se aumenta a \$ 1.600 millones, el 2019, fue de 1.100. Se consideran viáticos por \$ 150 millones, las horas extraordinarias en \$ 15 millones. En compra de bienes y servicios se aumenta en \$ 100 millones para este año 2020. En proyectos de inversión, se considera pago del Edificio B, primera etapa y el anticipo de la segunda etapa del Edificio B, por aproximadamente \$ 5.100 millones, incluyendo el inicio del edificio C, más el pago del pie para la compra del inmueble Parque María Luisa, por \$ 450 millones, cuya pauta de endeudamiento se las presentaré a continuación y se ha considerado también la compra de algún vehículo, lo que suma casi \$ 6.000 millones. Finalmente, el vicerrector indica que el saldo final de caja quedaría en \$ 4.067.803.

A continuación, se consulta por los gastos de mantención del inmueble Parque María Luisa, a lo cual se señala que estos se encuentran considerados en el ítem de operación. Se consulta además por el plan de infraestructura y su desarrollo, a lo cual el Rector comenta que existe espacio para considerar también la construcción de aularios.

**ACUERDO:** Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la propuesta de presupuesto para el año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 letra p) y 23 letra b) de los Estatutos de la Universidad de O'Higgins.

A continuación, el Vicerrector de Gestión Institucional, presenta a los Consejeros la Pauta de Endeudamiento para la compra del inmueble María Luisa. Indica que el precio del inmueble, tal como se les ha señalado en las anteriores sesiones de Consejo, asciende a la suma de \$ 2.021 millones y

que se pagará un pie del 20% y luego, el equivalente en U.F., a 20 cuotas anuales de \$ 80 millones de pesos, por 20 años. Se explica que esta pauta de endeudamiento no genera gasto financiero, es sólo inversión. La amortización por depreciación no incide mayormente en el estado de resultados, porque representa menos de un 10% de total del patrimonio y recién se va a reflejar como deuda el año 2020

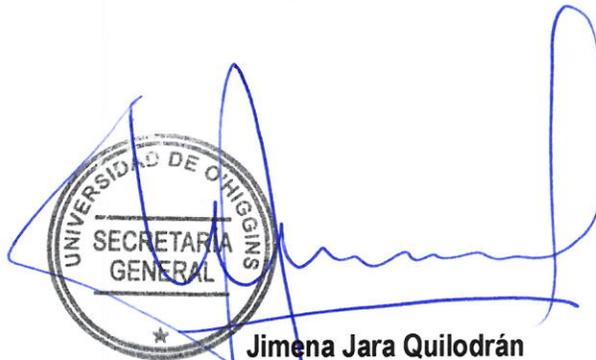
ACUERDO: Los Consejeros autorizan la pauta de endeudamiento presentada, en la forma que se detalla en la presente acta.

### **3.- Aprobación del Reglamento de Presupuesto con las correcciones.**

ACUERDO: Los Consejeros presentes aprueban el Reglamento de Presupuesto revisado en la sesión anterior, con las correcciones incorporadas.

Se hace presente que este acuerdo será ratificado en la próxima sesión, para cumplir con el quórum de dos tercios exigido para su aprobación.

No habiendo otros temas que tratar, el Rector agradece nuevamente la asistencia y participación de los consejeros y, siendo las 17.27 horas, levanta la sesión y se acuerda que la próxima sesión ordinaria se definirá durante el mes de marzo de 2020.



**Jimena Jara Quilodrán**  
**Secretaria General (S)**  
**Universidad de O'Higgins**